COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

EJÉRCITO NACIONAL

Entre los suscritos a saber: Señora Teniente Coronel **JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**, Directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y Ordenadora del Gasto, identificada con c.c. 52.352.940 expedida en Bogotá D.C. nombrada mediante orden semanal No.012, articulo 31 de fecha 16 de Marzo de 2024 emitida por el Comando de Adquisiciones del Ejercito, facultada para la celebrar contratos de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional quien en consecuencia representa al M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA con Nit 830.039.548-4, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA o EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la señora **SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO C.C. 52.853.704** Propietaria del Establecimiento de Comercio **CURTIEMBRES CAÑON Nit : 52.853.704-6, Domicilio: Carrera 18D #59ª-54 Sur Bogotá, Correo electrónico : curitembrescanon@hotmail.com, Teléfono comercial 1 : 601-9370800,** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente mmodificación a la aceptación de la oferta **No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA** adelantó el proceso de selección **No. 057-MC-CENACPUENTEARANDA-2024".**

Que, surtido el trámite del proceso de selección se aceptó la oferta presentada por la oferente **SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO C.C. 52.853.704 Propietaria del Establecimiento de Comercio CURTIEMBRES CAÑON Nit: 52.853.704-6.**

Que, en virtud de la aceptación de oferta, se celebró el día 19 de Abril de 2024 el contrato de compraventa **No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA Y SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO C.C. 52.853.704 Propietaria del Establecimiento de Comercio CURTIEMBRES CAÑON Nit: 52.853.704-6, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PRODUCCION DEL BATALLON DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" VIGENCIA 2024-LOTE CUERO VIGENCIA 2024" (PLANTA ZAPATERIA Y MATERIAL DE CAMPAÑA)" por un valor de $129.946.950,00 M/cte.**

Que, mediante modificatorio de fecha 14 de Mayo de 2024, se modificó parcialmente la cláusula Sexta **EJECUCIÓN Y ENTREGA** del Anexo a la aceptación de la oferta No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024 **estableciendo una sola entrega del 100% del material para el día 14 de Mayo de 2024**.

Que el contrato electrónico No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024 tiene como plazo de ejecución inicial el 15 de Julio de 2024, con el fin de poder realizar la entrada y las diferentes pruebas del material entregado y emitir el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Que mediante oficio radicado No. 2024692017384423 de fecha 08 de Julio de 2024 el señor MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA, Ejecutivo y segundo comandante del batallón de intendencia No. 1 "Las Juanas" y supervisor de la presente aceptación de oferta, solicitó la modificación del contrato en el sentido de adicionar la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($14.289.044,00) M/CTE, teniendo en cuenta las necesidades requeridas

Powered by CamScanner

y determinadas por el comando superior y de conformidad con la viabilidad emitida por el Comité Técnico Evaluador mediante radicado No. 2024692017376833 de fecha 08 de Julio de 2024 y la aceptación por parte de la contratista la señora SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO mediante documento de fecha 08 de Julio de 2024. Así mismo se cuenta con la viabilidad jurídica y económica respecto a la presente solicitud de modificación de la aceptación de oferta.

Que se cuenta con el alcance al Plan Inicial de Necesidades de fecha 08 de Julio de 2024 teniendo en cuenta que se hace necesario realizar y ajustar las cantidades máximas del plan de inicial, con el fin de adicionar y realizar la adquisición de materia prima de cueros para la elaboración de uniformes destinados a eventos emblemáticos del Ejército Nacional.

Que se solicita por parte del supervisor modificar el Plazo de Ejecución del contrato electrónico para el 20 de agosto 2024, teniendo en cuenta las cantidades adicionales que se tienen previstas adquirir.

Que el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece lo siguiente:

(...)

"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."

(...)

Que, en consecuencia, las partes acuerdan celebrar la presente modificación a la aceptación de oferta **No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024,** la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: **MODIFICAR** parcialmente la cláusula Séptima **VALOR** de la aceptación de la oferta No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024, por los motivos expuestos por parte del supervisor del contrato mediante oficio radicado No. 2024692017384423 de fecha 08 de Julio de 2024, la viabilidad emitida por el comité técnico evaluador, mediante radicado No. 2024692017376833 de fecha 08 de Julio de 2024 y la aceptación por parte de la contratista la señora SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO mediante documento de fecha 08 de Julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	VALOR DE LA ADICIÓN	NUEVO VALOR DEL CONTRATO
02-02-01-000-006	10	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	$124.948.259,00	$14.289.044,00	$139.237.303,00
		TOTAL	$124.948.259,00	$14.289.044,00	$139.237.303,00

Powered by CamScanner

De acuerdo al siguiente Detalle:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	CANTIDADES	CANTIDADES A ADICIONAR	VALOR TOTAL
1	11162300	CUERO CHAROLADO NEGRO (DM2)	DM2	$ 1.000,00	$ 190,00	$ 1.190,00	24000		$ 28.560.000,00
2	11162300	SUELA DELGADA PARA PLANTILLA (KG)	KG	$ 26.500,00	$ 5.035,00	$ 31.535,00	450		$ 14.190.750,00
3	11162300	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO CRUPON (KG)	KG	$ 26.000,00	$ 4.940,00	$ 30.940,00	620		$ 19.182.800,00
4	11162300	CUERO VAQUETA MARRÓN SELECCIÓN TIPO A (DM)	DM	$ 1.100,00	$ 209,00	$ 1.309,00	21000		$ 27.489.000,00
5	11162300	CUERO VAQUETA NATURAL PARA FORRO (DM2)	DM2	$ 579,83	$ 110,17	$ 690,00	24000		$ 16.560.000,00
6	11162300	CUERO VAQUETA NEGRA SELECCIÓN TIPO A (DM2)	DM2	$ 1.100,00	$ 209,00	$ 1.309,00	10716	10916	$ 28.316.288,00
7	11131500	MEDIO VAQUETÓN BLANCO (DM2)	DM2	$ 1.100,00	$ 209,00	$ 1.309,00	1500		$ 1.963.500,00
8	11131500	MEDIO VAQUETÓN NATURAL (DM2)	DM2	$ 714,28	$ 135,71	$ 849,99	3500		$ 2.974.965,00
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$ 139.237.303,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA 6 PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE ENTREGA** del anexo a la aceptación de oferta del primer modificatorio **y El PLAZO DE EJECUCIÓN** de la Aceptación de Oferta electrónica, por los motivos expuestos por parte del supervisor del contrato mediante oficio radicado No. 2024692017384423 de fecha 08 de Julio de 2024, la viabilidad emitida por el comité técnico evaluador, mediante radicado No. 2024692017376833 de fecha 08 de Julio de 2024 y la aceptación por parte de la contratista la señora SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO mediante documento de fecha 08 de Julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE ENTREGA**

El plazo de Ejecución del presente contrato será hasta el 20 de Agosto de 2024 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta y de la presente modificación a saber: a) expedición de registro presupuestal; b) aprobación de póliza de garantías.

Powered by CamScanner

Las partes establecerán entregas parciales de los bienes y/o elementos objeto del presente contrato así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	FECHA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
CUEROS	Única entrega correspondiente al cien por ciento (100%) de los bienes y/o elementos objeto del contrato inicial.	Hasta el día 14 de Mayo de 2024
CUEROS	Única entrega correspondiente al cien por ciento (100%) de los bienes y/o elementos objeto de la presente adición	Hasta el día 05 de Agosto de 2024

- **LUGAR DE ENTREGA**

En el almacén de Materia Prima del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate B. A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá ajustar la fecha de vigencia de cada uno de los amparos de la póliza de seguro que garantiza la aceptación de oferta **No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024,** celebrada entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA Y SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO C.C. 52.853.704,** dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas, condiciones, plazos y términos establecidas en la aceptación de oferta **No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024** y de los documentos que la integran, así como del primer modificatorio y que no hayan sido aquí ajustados, continúan vigentes e inmodificables y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El perfeccionamiento del presente modificatorio será con la firma de las partes y la ejecución será con la modificación y aprobación de la póliza de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del presente modificatorio a la aceptación de oferta **No. 060-CENACPUENTEARANDA-2024.**

Dado en Bogotá D.C., con la fecha de Aprobación realizada en el SECOP.

Powered by CamScanner

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUE,

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
ORDENADORA DEL GASTO

EL CONTRATISTA.

SANDRA PATRICIA CAÑON CHAPARRO
PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
CURTIEMBRES CAÑON

MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y segundo comandante del
Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor

VoBo: SP GARCIA CORREA OSCAR IVAN
Suboficial Jefe Área de Contratación (E)

Elaboró: PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Asesor Jurídico – Contratación CENAC-PUENTE ARANDA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner